



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SANTA MARTA - SALA LABORAL**

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: YOLANDA AMAYA RODRIGUEZ

DEMANDADO: SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS SANTA
TERESA S.A.S.

Rad. No. **47-288-31-05-001-2019-00017-02**

T R A S L A D O:

Se corre traslado por tres (3) días a las partes, del documento presentado por el Dr. ERNESTO JAVIER DORIA GUELL, apoderado de la SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS SANTA TERESA S.A.S., que contiene la siguiente solicitud:

"manifiesto de manera libre y voluntaria que DESISTO DE TODOS LOS RECURSOS DE APELACION que interpuse contra la decisión proferida por el JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - Magdalena que negó en primera instancia levantar las medidas cautelares (...) Sírvase aceptar el desistimiento incondicional del recurso de APELACION que a través del presente escrito y a nombre de la SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS SANTA TERESA S.A.S., hago respecto a los procesos adelantados contra la demandada del cual conoce este honorable tribunal- sala laboral en la actualidad"

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 316 del Código General del Proceso, aplicable en razón del principio de la integración de normas de que trata el artículo 145 del C.P.L. y de la S.S., para que las partes se pronuncien al respecto, si lo consideran pertinente

VER DOCUMENTO EN TRASLADO

Mg. Ponente: **Dr. CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS**

Santa Marta, 11 de julio de dos mil veintitrés (2023).

Ana Martha López Ortega

**ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA**